

**ANEXO VIII: CRITERIOS DE PUNTUACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (OFERTA TÉCNICA).**

**ROAMING**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para La contratación de un operador de telefonía móvil para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles a Mutua de Andalucía y de Ceuta, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 04/2020), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA** técnica:

(Señalar con un  la oferta presentada)

**Roaming**

Se oferta un servicio de Roaming que permite activar el mismo en la zona del Espacio Económico Europeo, bloqueando el tráfico fuera de dicho espacio.

No se oferta un servicio de Roaming que permite activar el mismo en la zona del Espacio Económico Europeo, bloqueando el tráfico fuera de dicho espacio.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_